

RESOLUCION N° 078/2018

Paraná, 10 de agosto de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con Practicantes en la órbita de la Unidad Fiscal Villaguay, debido al cúmulo de trabajo existente en dicha Unidad Fiscal y habiendo propuesto la Agente Fiscal Suplente de la UFI de Villaguay, Dra. Nadia P. Benedetti a la **Srta. DALMA JUDITH GAMARRA, D.N.I. 38.387.022**, domiciliada en calle Arrieta N° 1351 de la ciudad de Villaguay y al **Sr. LUIS ELIAS CHAVES, D.N.I. 39.036.090**, domiciliado en calle San Martin N°1262 de la ciudad de Villaguay, ambos estudiantes avanzados de la carrera de abogacía.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la **Srta. DALMA JUDITH GAMARRA, D.N.I. 38.387.022** -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad-Honorem de la Unidad Fiscal Villaguay, por el término de seis (6) meses.-

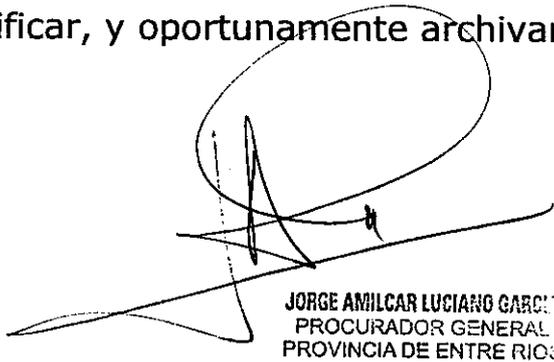
2º) DESIGNAR al **Sr. LUIS ELIAS CHAVES, D.N.I. 39.036.090** -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad-Honorem de la Unidad Fiscal Villaguay, por el término de seis (6) meses.-

3º) ENCOMENDAR a la Sra. Fiscal Suplente de la UFI

de Villaguay, Dra. Nadia P. Benedetti, para que practique las Tomas de Juramento y ponga en posesión a los practicantes mencionados.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Notificar, y oportunamente archivar.



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libraron oficios n° 281 y 282 de STJ, y n° 282 a la U. de Villaguay. Costa

OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL